

En vigor la ley de la lectura, el libro y las bibliotecas

CEGAL admite la liberalización de los libros de texto como mal menor

Madrid. La esperada Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que impone el precio único para los libros y liberaliza el precio de los manuales escolares entró ayer en vigor, tras ser publicada el sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La mayoría de los grupos parlamentarios y los representantes del sector expresaron el pasado 14 de junio, al ser aprobada la Ley por el Pleno del Congreso, su satisfacción por este texto normativo. La liberalización del precio de los manuales escolares, la fijación del precio "único" para el resto de los libros y la imposición del canon bibliotecario son las principales medidas de esta Ley, ampliamente demandada por el sector. Asimismo, la Ley incluye un Observatorio de la Lectura, una nueva definición de libro y la modernización de las bibliotecas. La promoción del hábito lector es otro de los ejes del texto, que tendrá especial consideración con la población infantil y juvenil y aquellos sectores desfavorecidos.

En declaraciones a Europa Press, el presidente de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL) Fernando Valverde valoró positivamente la consagración del precio fijo, excepto para el tramo de libros de texto. "A la vista de lo que había, pedimos que este segmento entrara en régimen de precio libre porque entendíamos que sólo así la pequeña librería se defiende mejor de la agresividad comercial de las grandes superficies. Pero el tiempo dirá lo que es mejor", concluyó. >e.p.